INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2022

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE MÁQUINAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA LOS SISTEMAS DE CONTRA INCENDIO E INYECCIÓN DE PRESIÓN A LA RED HIDRÁULICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO SEDE A".

VALOR: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DE PESOS M/CTE (224.010.824,00), exenta de IVA, incluido AIU el cual es el valor estimado previamente en el proyecto.

No.	PROPONENTE
1	INGECONSULTA S.A.S

PROPONENTE 1 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DUPLEX S.A.S		
ANÁLISIS JURIDICO	**VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Se acreditó en el formato como se establece al Numeral 7.1.1 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego de condiciones definitivo.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	CUMPLE	Expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja 14 de septiembre de 2022, Constituida en mayo 22 de 1997, Término de duración de la persona jurídica es indefinido, con actividad principal M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.

INFORME DEFINITIVO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	Acredita copia cédula de ciudadanía representante legal HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES, como lo establece al numeral 7.1.3 del pliego de condiciones
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja de fecha 14 de septiembre de 2022 vigente y en firme.
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	No se presenta bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	No. 5644101003648-0 Seguros del Estado SA como lo establece al numeral 7.1.7 GARANTÍA SE SERIEDAD DE LA PROPUESTA del pliego de condiciones
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	Verificados Expedición de antecedentes disciplinarios - Procuraduria General de la Nación
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	Verificados Consulta Código de Verificación y Validez Certificado - Contraloria
CERTIFICADO ANTECEDENTES DE POLICÍA	CUMPLE	Verificado Policía Nacional de Colombia (policia.gov.co)
VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS LEY 1801 DE 2016 (MEDIDAS CORRECTIVAS)	CUMPLE	Verificado Consulta (policia.gov.co)

INFORME DEFINITIVO

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO SOBRE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA		Presenta profesional HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79419365, Ingeniero Civil.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	CUMPLE	En el término previsto en el cronograma del pliego de condiciones
COMPROMISO TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	FORMATO 17 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN y FORMATO 18 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. **SUBSANÓ**
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	Aporta formato representante legal del cumplimiento del 85% del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCLUSIÓN		
No	**PROPONENTE**	**ESTADO**
1	INGECONSULTA S.A.S	HABILITADO

INFORME DEFINITIVO

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS A VERIFICAR								VERIFICACION	CRP ≥CRPC CUMPLE / NO CUMPLE
		Formato 5 – Capacidad residual			Literales						
		Factor de Experiencia	*Capacidad Técnica*	*Contratos en Ejecución*	I	II	III	IV	I		
1	INGECONSULTA S.A.S	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	CUMPLE
C= CUMPLE, NC: NO CUMPLE NP= NO PRESENTA; N/A= NO APLICA											

I	Estado de resultados integral (estado de resultados o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal y/o Contador independiente (externo), si está obligados a tenerlos.
II	Información financiera auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el Proponente
III	Certificación de los Estados Financieros de la que trata el artículo 37 de la ley 222 de 1995, en la cual el Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los Estados Financieros, declaren que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.
IV	Dictamen del Revisor Fiscal o, a falta de éste, del Contador Público independiente cuando el Proponente esté obligado a ello, del año o en que haya obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, en los términos descritos en el artículo 38 de la ley 222 de 1995.
V	Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

INFORME DE EVALUACIÓN PONDERABLE DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2022

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE MÁQUINAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA LOS SISTEMAS DE CONTRA INCENDIO E INYECCIÓN DE PRESIÓN A LA RED HIDRÁULICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO SEDE A".

VALOR: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DE PESOS M/CTE (224.010.824,00), exenta de IVA, incluido AIU el cual es el valor estimado previamente en el proyecto.

1. RESUMEN HABILITACIÓN

De acuerdo a las evaluaciones de carácter, jurídico, financiero y técnico, se tiene el siguiente resumen:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	K-RESIDUAL	TECNICO	FINANCIERO	ESTADO
1	INGECONSULTA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

2. EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA OFERTA

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Económico	500
Factor Técnico Calidad	395
Incentivo a la Industria Nacional	100
Emprendimiento y empresas de mujeres – Decreto 1860 de 2021	2.4
Calidad de MIPYME – Decreto 1860 de 2021	2.4
TOTAL	999,80

INFORME DEFINITIVO

1.1 EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DEL PERSONAL DE EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DE OBRA

PROPONENTE	NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrado en alguna de las siguientes temáticas: Ingeniería civil	Experiencia por número de contratos y valor ejecutado Acreditar experiencia específica como ***Director de obra y/o contratista***, en contratos ***OBRAS CIVILES*** Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en ***máximo (2) dos contratos ejecutados y liquidados***, cuya sumatoria de valor ejecutado sea ***mayor o igual 50% del PO*** expresados en SMMLV. 50 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
INGECONSULTA S.A.S	125 PUNTOS CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. CERO (0) PUNTOS	125

RESIDENTE DE OBRA

PROPONENTE	NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrado en alguna de las siguientes temáticas: ESTRUCTURAL.	Experiencia por número de contratos y valor ejecutado Acreditar experiencia específica como ***Residente de obra y/o contratista***, en contratos **OBRAS CIVILES** Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en ***máximo (2) dos contratos ejecutados y liquidados***, cuya sumatoria de valor ejecutado sea ***mayor o igual 50% del PO*** expresados en SMMLV. 75 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
INGECONSULTA S.A.S	25 PUNTOS CUMPLE	CERO (0) PUNTOS NO CUMPLE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	25

ESPECIALISTA ELECTRICO

PROPONENTE	Experiencia por número de contratos y valor ejecutado Acreditar experiencia específica como ***Residente de obra y/o contratista y/o asesor y/o especialista***, en contratos ***OBRAS CIVILES*** Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en ***máximo (2) dos contratos ejecutados y liquidados***, cuya sumatoria de valor ejecutado sea ***mayor o igual 50% del PO expresados en SMMLV***. Al menos uno de las experiencias en ***OBRAS ELÉCTRICAS*** 75 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
INGECONSULTA S.A.S	CUMPLE	75

INFORME FINAL

1.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (7 PUNTOS)

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
INGECONSULTA S.A.S	CUMPLE	8

1.3 DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA (7 PUNTOS)

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
INGECONSULTA S.A.S	CUMPLE	7

1.4 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD (5 PUNTOS)

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
INGECONSULTA S.A.S	CUMPLE	5

1.5 GENERACIÓN DE EMPLEO (50 PUNTOS)

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
INGECONSULTA S.A.S	NO CUMPLE	0

1.6 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

PROPONENTE	REQUISITOS	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
INGECONSULTA S.A.S	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	CUMPLE	100

INFORME DEFINITIVO

1.7 INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 2.4 PUNTOS

Para obtener el puntaje de calidad el oferente deberá aportar certificación debidamente suscrito por el representante legal del proponente acorde a cada literal, donde se indique cual o cuales de las condiciones cumple conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, además, deberá de aportar toda la información y documentación necesaria para acreditar dicha(s) condición(es) de la siguiente manera:

a) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

b) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

c) Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

d) Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Nota 1: **A cada proponente solo se le aplicara un criterio así pertenezca a varios de estos**, por lo tanto, el puntaje máximo a obtener es de 2.4 Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, se otorgará el respectivo puntaje siempre y cuando quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa. Nota 3: Respecto a los

INFORME DEFINITIVO

incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

PROPONENTE	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
INGECONSULTA S.A.S	NO PRESENTA **NO CUMPLE**	**0**

1.8 CALIDAD DE MIPYME. – 2.4 PUNTOS

El proponente que haya acreditado la condición de MiPymes para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgarán 2.4 puntos.
- Para personas Jurídicas, el requisito se acreditará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal. - Para los casos de personas naturales, el requisito se acreditará mediante el Registro Mercantil. - Para los proponentes plurales, el requisito se entiende cumplido si por lo menos uno de sus integrantes lo acredita y tiene una participación en la figura asociativa como mínimo del 10%

PROPONENTE	REQUISITOS	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
INGECONSULTA S.A.S	- Para personas Jurídicas, el requisito se acreditará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**	**2.4**

2. CONSULTA DE OBRAS INCONCLUSAS[1]

PROPONENTE	CONSULTA
INGECONSULTA S.A.S	No presenta obras inconclusas

[1] https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/

INFORME DEFINITIVO

3. RESUMEN PARCIAL DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

No.	Proponente	Estado	FACTOR ECONOMICO	PERSONAL PROFESIONAL PONDERABLE	INDUSTRIA NACIONAL	PLAN DE CALIDAD	PROGRAMA DE GERENCIA	DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA	GENERACIÓN DE EMPLEO	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES – DECRETO 1860 DE 2021	Calidad de MIPYME – Decreto 1860 de 2021	Total Puntaje
1	INGECONSULTA S.A.S	**HABILITADO**	500	225	100	5	8	7	0	0	2,4	**847,4**

**Se asignará puntaje hasta que exista propuestas hábiles.

Barrancabermeja, el día 13 de octubre de 2022.

INFORME DEFINITIVO